54965

BALANZMATIC ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, abril 28 del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL

El ejercicio económico del 2008 estuvo encaminado a reducir el índice de endeudamiento de la empresa, cómo podemos ver los prestamos por pagar tuvieron una baja significativa y por ende los costos de financiamiento.

Los costos de producción de la parte metalmecánica subieron considerablemente ya que los precios de la materia prima se dispararon, creemos que debe existir mayor control de precios por parte de las autoridades.

Los ingresos por ventas bajaron en un 18 % aproximadamente comparado con el año 2007, aquí podemos observar que la venta de servicios (mantenimiento, instalación, servicio técnico) tuvo un crecimiento aproximado del 8 % ,sin embargo vemos en la venta de productos un decrecimiento importante en un 23 % aproximadamente.

Esto básicamente se debe a dos razones la primera como venimos viendo desde algunos años la competencia desleal, mercadería seguramente de contrabando con precios ínfimos contra los cuales no podemos competir, a pesar de que Balanzmatic se caracteriza por vender equipos de calidad y con respaldo técnico esto para muchos clientes no es primordial y se inclinan por precio.

La segunda razón es la baja en nuestros inventarios pues la falta de flexibilidad en la banca para acceder a créditos y peor en buenas condiciones para las empresas pequeñas esto no nos permite tener un Stock mayor y nos obliga muchas veces a trabajar bajo pedido, lo cual generalmente incrementa nuestros costos.

Creemos que la banca en nuestro país no cumple el papel de inyectar dinero al mercado A través de créditos blandos y más bien sus políticas hacen prácticamente imposible acceder a un crédito a pesar de que ellos trabajan con nuestro dinero todo el tiempo Es decir que en esta relación Banca –Empresa el beneficio es únicamente para los banqueros.

Se deja constancia de que durante el ejercicio económico 2008 nuestro trabajo estuvo apegada a normas legales estatutarias, reglamentarias, al igual que las resoluciones de la Junta General de Socios.

Atentamente.

Jorge Varela Villota
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2009
OPERADOR 2
CAU